



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 006

Venadillo, Tol., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2021-00056-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
EJECUTANTE: VALERIANO GARCÍA SIERRA
Endosatario en procuración: Abog. EDWIN FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ.
EJECUTADO: JORGE ORJUELA MURILLO.

El apoderado de la parte ejecutante en escrito enviado al correo institucional, solicita solicitarse fije fecha y hora para diligencia de secuestro, del bien Inmueble ubicado en carrera 6 calle 4 y 5, lote de Terreno 366 bis y casa , en el Municipio de Venadillo -Tolima, Inmueble identificado con Folio de matrícula inmobiliaria número 351 -1600 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ambalema –Tolima.

Para resolver lo solicitado, se considera:

Por auto adiado el once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y corregido mediante providencia del veintitrés (23) de junio del mismo año, el Despacho decretó el embargo y posterior secuestro del bien Inmueble ubicado en carrera 6 calle 4 y 5 lote de terreno 366 bis y casa ubicada en el municipio de Venadillo -Tolima, con folio de matrícula inmobiliaria 351-1600 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Ambalema –Tolima.

Verificada la inscripción de la medida, en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos y Privados de Ambalema, Tolima, según se aprecia en el oficio 239 y anexos del 7 de septiembre de 2021, de la oficina antes mencionada, el Despacho **ORDENA:**

Para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del bien del bien Inmueble ubicado en carrera 6 calle 4 y 5, lote de Terreno 366 bis y casa , en el Municipio de Venadillo -Tolima, Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 351 -1600 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ambalema –Tolima, se COMISIONA a la INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA DE VENADILLO, TOLIMA, para lo cual se ordena librar Despacho Comisorio con los insertos del caso, al igual que el LINK correspondiente al expediente digital de la referencia, concediéndole

RADICACIÓN:
PROCESO:
EJECUTANTE:
Endosatario en procuración:
EJECUTADO:

738614089001-2021-00056-00
EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
VALERIANO SIERRA GARCIA
Abog. EDWIN FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ.
JORGE ORJUELA MURILLO.

las facultades de designar el auxiliar de la justicia que corresponda y limitando la asignación de los honorarios de éste, a la suma de \$250.000,00. Por secretaría elabórese el Despacho comisorio respectivo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


Escaneado con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:

Diana Constanza Tique Legro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79c5365cdc081265f691c793d4db40770f7178b80668749df1682995b4ffb4ba**

Documento generado en 17/01/2023 08:34:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>